



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0359 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 09 JUL. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0349-2009-GORE-ICA/PR, de fecha 02 de Julio del 2,009, se resuelve designar al **Abog. Héctor Grimaldo Jorge León** en el cargo de Director de la Oficina de Gestión Administrativa ubicada en la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al anterior considerando es necesario expedir el presente acto Resolutivo dando por concluidas las funciones del Abog. Héctor Grimaldo Jorge León en el cargo de Director de la Oficina de Gestión Administrativa;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 14 de Junio del año en curso la designación del **ABOG. HÉCTOR GRIMALDO JORGE LEÓN** en el cargo de Director de la Oficina de Gestión Administrativa, ubicada en la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;


GUBIERNO REGIONAL DE ICA
 Q.F. **ROMULO TRIVENO PINTO**
 PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 09 de Julio del 2010

Of. Circular N° 1082-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0359-2010 de fecha 09-07-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)